

Exp. UNC 1103/2018

CORDOBA,

14 FEB 2018

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino del Departamento de Enseñanza Práctica, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente del Departamento de Enseñanza Práctica, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2018 al 31-8-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:


| | |
|--|--------------------------|
| Leg.29350 – Méd. DAVID, Jorge F. | Profesor Asistente (DSE) |
| Leg.44393 - Méd. PORTA, María Esther | Profesor Asistente (S) |
| Leg.29221 – Méd. MARCHETTI, Cecilia Mariel | Profesor Asistente (S) |
| Leg.22985 – Méd. QUINTEROS, Luís R, | Profesor Asistente (S) |
| Leg.49434 – Méd. PATTI, Marcos | Profesor Asistente (DE) |

ARTICULO 2º: Establecer que el Sr. Méd. Carlos M. Nouzeret debe solicitar prórroga en el cargo de desempeña conforme a la Ley 26508.

ARTICULO.3º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Dr. ROGELIO P. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. MARTA FIOI de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

RP.sm.

- 182